

Guayaquil, Marzo 6 1996

Señores  
Accionistas  
DALVA S.A.  
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento de las regulaciones de la Superintendencia de Compañías a continuación presento a Uds. el informe de comisario de la Compañía Dalva S.A.

Los administradores de la Compañía han observado las normas legales y estatutarias vigentes Recibi oportunamente la información contable de la empresa acompañada del Balance General y el Estado de resultados.

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario los señores administradores se sirvieron brindarme toda la colaboración que fué necesaria.

Se llevan y se conservan conforme a lo dispuesto por la ley los libros de actas, libros de acciones y accionistas, libros y comprobantes de Contabilidad.

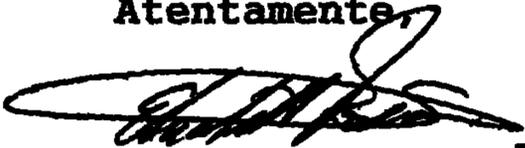
Declaro que para el desempeño de mis funciones como comisario de esta empresa he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. La compañía utiliza procedimientos de control interno confiables.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas de los libros de Contabilidad. Los Estados Financieros analizados representan la Situación financiera de la Compañía Dalva S.A. y han sido elaborados conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.



Del análisis realizado puedo dar fe que la compañía ha cumplido con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, así como también con lo estipulado en la Ley de Compañías y en la Ley del Régimen tributario interno, particular que pongo en conocimiento de Uds. para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Rosero Silva  
Comiario

25 ABR. 1990

